
Declaración del Consell Valencià de Cultura sobre residuos y residuos alimentarios

Autor: Css. Ciències
Aprovació: Ple, 9 juliol 2018

El CVC mantiene una preocupación permanente sobre las cuestiones medioambientales en general y está muy atento a las políticas locales –autonómicas y municipales– en materia de gestión de residuos. De hecho, en uno de los primeros Plenos del período que culmina, el celebrado en el Museo San Pío V el 28 de noviembre de 2011, se aprobó un extenso Informe sobre la *Revisión del Plan Integral de Residuos de la Comunidad Valenciana*, que observaba la necesidad de revisar la capacidad de los vertederos y recomendaba, entre otras cosas, incentivar a la población que practicara el reciclaje y otras formas de gestión inteligente, así como revisar también las clasificaciones extensivas contenidas en el articulado del Plan.

Antes, el Pleno de fecha 26 de abril de 2011, había aprobado el *Manifiesto para un desarrollo sostenible*, en el que se puede leer “la redistribución de las riquezas, la preservación de la biosfera y la prosperidad de todos sin exclusión es un deber ético hacia los actuales y futuros habitantes del planeta”.

Estamos convencidos de que la educación en principios de igualdad y respeto medioambiental, desde temprana edad, es factor de extrema importancia. Por ello el *Concurso anual de dibujo y literatura* entre centros escolares de la CV de 2012 versó sobre *Reciclaje y las Basuras* y, como es ya habitual, gozó de amplia difusión y aceptación por parte de profesorado y alumnado.

Finalmente, en reciente sesión plenaria celebrada en el Ayuntamiento de Gandía el 26 de febrero de 2018, se aprobó el *Informe sobre la contaminación del Mediterráneo y en particular de los plásticos*, también conocido como Declaración de Gandía, en el que guiados por la autoridad del especialista del CSIC D. Enrique Macpherson, y con los antecedentes de nuestro *Informe sobre la contaminación del Mediterráneo de 2009*, concluíamos diciendo “el CVC manifiesta, una vez más, su alarma por la situación del medio ambiente ... y reitera, ratifica y actualiza los acuerdos tomados en 2009”, acuerdos que ya resultaban tajantes y tristemente premonitorios de situaciones a las que hoy asistimos impertérritos.

En la sesión ordinaria de la Comisión de las Ciencias del pasado mes de junio, el Director General de Cambio Climático y Calidad Ambiental, Sr. Joan Piquer, compareció de forma brillante y generosa, para asistir a la misma en sus trabajos acerca de los residuos alimentarios –orgánicos e inorgánicos– y su gestión en la CV. Así mismo para conocer de primera mano los avances sobre la Ley de residuos que prepara por la Generalitat Valenciana. Ambas cuestiones resultaron a menudo del interés del tanto tiempo presidente de la Comisión Sr. Quirós, y se suscitaron de nuevo por las Sras. Marcos y Noguera.

Podemos afirmar sin temor que el modelo “fabricar/consumir/tirar” no es sostenible y es necesario cambiarlo; más aún cuando en la práctica constituye un modelo inviable, exportador de residuos plásticos.

El problema de los plásticos se evidencia en la aparición de una isla de plásticos en el Pacífico y en la grave contaminación alimentaria lo que demuestra su enorme magnitud. Por otra parte existen iniciativas para reciclar los plásticos que deberían potenciarse como la utilización de los plásticos para generar ropa de vestir (muchos polares se confeccionan con plástico reciclado), y el pavimento de las canchas de basket se puede realizar a partir de neumáticos reciclados. Pero ante todo se deben reducir los productos en origen, y aquellos que son tóxicos y/o peligrosos prohibirlos (como ya ocurrió con el DDT) o sustituirlos por productos que no sean nocivos (pinturas tradicionales para los coches por pinturas al agua, disolventes químicos por aceites vegetales etc...)

En el marco del objetivo europeo de reciclar al menos la mitad de los residuos antes de finalizar 2020, que la CV debe cumplir inevitablemente, resulta perentoria la necesidad de modificar aquellos aspectos de la Ley de 2013 que han quedado obsoletos o son imposibles de satisfacer,.

El Plan de Residuos de 2015 del Gobierno de España responde, sin embargo, a criterios de actualidad y puede calificarse de europeísta en la medida en que pretende el incentivo del reciclaje entre la población, el reciclaje en origen y, descartando las grandes instalaciones de tratamiento, apuesta por otras más pequeñas y numerosas, próximas a los centros de producción.

Los Consorcios, con la participación de la Generalitat y las Diputaciones, han desarrollado en lo general una labor eficaz y eficiente, su estructura y su modelo de gestión no están alejados de directrices recomendadas por expertos y legisladores medioambientales. Y el modelo mixto de gestión, sin excluir la presencia del público e incluso del netamente privado, proporciona sugerentes posibilidades de implantación.

Todos los indicadores científicos, así como el contenido legislativo de las directivas europeas en materia medioambiental y, más particularmente las concernientes a gestión de residuos, permiten concluir que el reciclaje es la meta a conseguir y el reciclaje en origen –el doméstico y el industrial en todas sus facetas cuantitativamente significativas- obviamente el punto de partida. Y las fechas apremian.

La problemática de los vertederos y de los residuos es una problemática de productos. El problema se encuentra en el origen del proceso productivo no al final del mismo. Si tenemos residuos tóxicos y peligrosos o muchos residuos es porque fabricamos productos tóxicos y peligrosos o generamos muchos productos con sus correspondientes envases. Observamos que en el sector de la alimentación cada vez hay más productos con envases de plástico (mayonesa, salsas), que antes se comercializaban en tarros de cristal más fácilmente

reciclables. Por tanto, la solución debería pasar por concienciar a los fabricantes para que minimizaran la utilización de esos productos.

Por otra parte los vertederos se colmatan más allá de su capacidad (en todos los casos se supera el límite de colmatación) y es difícil encontrar municipios que quieran albergar en sus terrenos un vertedero, situación que queda resumida en la expresión inglesa: yes, but not in my back yard (sí, pero no en mi patio trasero).

No es previsible que se aborde la instalación de nuevos vertederos, cuando se ha suprimido cualquier tipo de subvención o ayuda europea con este fin. Y cuándo, a más largo plazo, se espera que el 90 % de los residuos sean reciclables para el año 2035.

De nuevo tenemos que insistir en el desafortunado papel protagonista que los residuos provenientes del empaquetado, ya sea de alimentos u otros productos de consumo, juega en su gestión. Cartonajes y plásticos, habitualmente combinados, en cantidades ingentes ocupan un espacio de basura selectiva de ardua identificación y selección. Los envases pequeños, tan presentes en el mercado alimentario suponen una dificultad añadida y resulta de especial relevancia el impacto derivado de las grandes cadenas alimentarias en cualquiera de sus modalidades.

Conviene conocer las implicaciones que el mercado internacional de residuos, con compradores tan importantes como ha sido China para Europa, tiene en su gestión regional. Y tal vez sería deseable aspirar a una cierta autonomía, que contribuiría a conseguir una economía circular y colaborativa de interés social, y a convertir en subsidiarias las expectativas de este particular mercado.

Por gruesa que resulte la cifra, las 50.000 toneladas de plástico de uso agrícola almacenadas durante el pasado año en nuestra Comunidad serán tratadas en tiempo y forma como estaba previsto. Y en sectores como el cartón, el vidrio y los medicamentos, se puede afirmar que las cosas se están haciendo con acierto.

Saludamos la entrada en vigor de la normativa para el desuso de la "pequeña bolsa de plástico" tan frecuente en el comercio de todo tipo y tamaño, y tan inútil como dañina en su tratamiento. Convencidos de que la conciencia ciudadana va más lejos, en estas ocasiones, de lo legislado, confiamos en la bondad de la medida.

Y, tras insistir en la conveniencia de continuar este trabajo, se desea dejar constancia de la necesidad de un auténtico compromiso, tanto por la administración como por la ciudadanía, de emprender una gestión inteligente de los residuos que tenga el reciclaje como objetivo. Y por ende se urge a la inmediata actualización legislativa en la materia.

Protocolo habitual y Sr. Piquer